



Resolución Directoral

N° 064-2025-JUS/DGJLR

Lima, 26 de febrero de 2025

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 007-2025-JUS/DGJLR del 9 de enero de 2025, el Oficio N° 001-2025-EAPD/UC-AQP del 6 de febrero de 2025 de la Coordinadora de la Escuela Académica Profesional de Derecho de Arequipa de la Universidad Continental, el Informe Usuario N° 044-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ, y el Informe N° 108-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ, ambos de fecha 24 de febrero de 2025, de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA Derecho a nivel nacional;

Que, los artículos 34 y 35 del mencionado Reglamento, establecen que la universidad designa para cada programa a un jefe y un supervisor, quienes se encargan de las coordinaciones necesarias y cuidan la correcta ejecución del mismo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2025-JUS/DGJLR del 9 de enero de 2025, se dispuso registrar los datos de señor David Frank Molina Núñez como jefe y supervisor de la Universidad Continental – Filial Arequipa, participante del Programa SECIGRA Derecho 2025 (PSD 2025) en el departamento de Arequipa;

Que, mediante Oficio N° 001-2025-EAPD/UC-AQP del 6 de febrero de 2025, la Universidad Continental – Filial Arequipa, comunicó la designación del señor Andrés Mussoline Cayro Ríos, como nuevo jefe y supervisor y adjuntó la Ficha de Actualización de Datos de Universidad, así como el documento de la designación;

Que, mediante los documentos de visto, se informa que la Universidad Continental – Filial Arequipa, comunicó la designación del señor Andrés Mussoline Cayro Ríos como nuevo jefe y supervisor de la Oficina Responsable del Secigra Derecho;

Que, dado que la citada universidad participante del Programa SECIGRA Derecho 2025, presentó documentos que acreditan la designación del nuevo jefe y

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

supervisor, corresponde emitir el acto administrativo disponiendo su registro y dejando sin efecto el registro del anterior jefe y supervisor;

Que, el artículo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros; y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificado para su adopción, lo que se cumple en el presente caso, por lo que es pertinente disponer el registro de los datos del señor Andrés Mussoline Cayro Ríos, como nuevo Jefe y Supervisor de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Universidad Continental – Filial Arequipa, con eficacia anticipada desde el 2 de febrero de 2025;

Con el visto bueno de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 2 de febrero de 2025, el registro del señor David Frank Molina Núñez como jefe y supervisor de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Escuela Académica Profesional de Derecho de la Universidad Continental – Filial Arequipa, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 007-2025-JUS/DGJLR.

Artículo 2.- REGISTRAR los datos del señor **Andrés Mussoline Cayro Ríos** como nuevo jefe y supervisor de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Escuela Académica Profesional de Derecho de la Universidad Continental – Filial Arequipa, con eficacia anticipada desde el 2 de febrero de 2025.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución mediante correo electrónico a la unidad receptora correspondiente; y, la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.